

BASES PARA EL CONCURSO DE VENTA DE SUBPRODUCTOS PROCEDENTES DE LA CLASIFICACION DE RESIDUOS URBANOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

Por acuerdo de Pleno de 6 de Octubre de 2017 se pone a la venta mediante concurso la venta de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de esta Mancomunidad, en el período comprendido entre el 1 de Octubre de 2017 a 31 de Diciembre de 2017.

En la página de la Mancomunidad, perfil del contratante: www.comsermancha.es se encuentran publicadas las bases.

Las bases para participar en el concurso de adquisición de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de esta Mancomunidad, para el período entre el 1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2017, son las siguientes:

Primera. Presentación de ofertas para el concurso.

Las personas o empresas interesadas, para poder presentar oferta de participación en el concurso de la adquisición de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de esta Mancomunidad, han de estar homologados por Ecoembes, para la gestión de los subproductos, (o tener la autorización necesaria de empresa homologada por Ecoembes y compromiso de aceptación y gestión del residuo y deberán justificar el destino final de reciclado), no siendo viable la valoración energética de los materiales.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el perfil del contratante (www.comsermancha.es) y tablón de anuncios de esta Mancomunidad de la Resolución de la convocatoria, no estableciéndose tipo mínimo de licitación.

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar un sobre cerrado, que incluirá en su interior otros dos:

- El sobre 1 con la documentación administrativa.
- El sobre 2 con la proposición económica u oferta para el concurso de venta de acuerdo al modelo Anexo I.

Todos los sobres, tendrán que llegar cerrados y con los títulos exteriores establecidos:

SOBRE DE PRESENTACION DE OFERTAS

Contacto

 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

 www.comsermancha.es
 administracion@comsermancha.es
 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

El nombre de la persona que licita y los datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico o fax, así como la referencia “Concurso de venta de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de la Mancomunidad de servicios Comsermancha”, que contendrá dos sobres cerrados:

SOBRE 1.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

El nombre de la persona que licita y los datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico o fax, así como la referencia “Concurso de venta de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de la Mancomunidad de servicios Comsermancha”, que contendrá:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario y su capacidad de obrar.

b) Documentos que acrediten la representación.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación bastanteado.

— Si el candidato fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona con poder bastanteado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario propuesto por el órgano de contratación.

d) En su caso, dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.

e) Justificante de haber depositado la Garantía provisional

f) La homologación de Ecoembes, o autorización de empresa homologada, así como el destino final de los subproductos, sin que el mismo pueda ser la valorización energética.

Al respecto, las personas físicas deberán adjuntar copia legalizada o compulsada del documento de identidad; si actuaran por representación, copia legalizada o compulsada del documento que la confiera de la identidad de la persona representada y la

representante. En caso de entidades, se incluirá copia legalizada o compulsada de la documentación relativa a la personalidad y capacidad de ésta y a la representación; asimismo, se incluirá copia de un documento de identidad de la persona firmante.

SOBRE 2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El nombre de la persona que licita y los datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico o fax, así como la referencia “El concurso de venta para los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de la Mancomunidad de servicios Comsermancha”.

Dentro del sobre se contendrá la propuesta económica con arreglo al modelo del ANEXO I de estas bases.

Segunda. Constitución de depósito de garantía provisional.

Todo licitador deberá constituir ante la Mancomunidad previo al concurso de venta el preceptivo depósito de garantía bien mediante cheque conformado a nombre de Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, o bien en efectivo, o en ingreso en cuenta corriente o transferencia en la CC/ ES7120383303746200007243 de la cuantía del depósito que será de 2.500 Euros.

Tercera. Lugar y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse dirigidas a la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA en su Sede, sita en Alcázar de San Juan, C/ Lorenzo Rivas 25, CP 13600, con la documentación exigida en este Documento descriptivo. Se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en el Registro General de esta Administración indicado en el mismo nombre de la persona que licita y los datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico o fax, así como la referencia “Concurso de venta para los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha del periodo octubre-diciembre 2017”. Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el art.16 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las proposiciones se envíen por correo, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama remitiendo copia del justificante de entrega de documentación donde figure la fecha y hora de entrega. Se podrá también enviar el justificante por correo electrónico a la dirección administracion@comsermancha.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)

Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)

Tlf: 926 50 20 96

no será admitida la proposición si es recibida por la Mancomunidad con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, cuatro días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

El plazo para la presentación de ofertas es de quince días naturales, y su cómputo se iniciará el día siguiente al de la fecha de publicación en el Perfil del Contratante (www.comsermancha.es) y tablón de anuncios de esta Mancomunidad de la Resolución de la convocatoria. En horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Si el décimo quinto día natural fuera sábado, o festivo el plazo finalizará el lunes o el día hábil siguiente.

Cuarta. Certificación de ofertas presentadas

Al día siguiente de la conclusión del plazo para la presentación de ofertas, se certificará en una relación las presentadas. Dicha relación recogerá los siguientes datos de las ofertas presentadas dentro de plazo: persona licitante, fecha de la presentación. Asimismo, se reseñarán las circunstancias relativas a la entrada de ofertas fuera de plazo o que incurran en cualquier tipo de irregularidad.

Respecto a las ofertas que se hubieran presentado por correo, además de los datos indicados en el párrafo anterior, la fecha y hora de presentación en Correos, que será la tenuta en cuenta a efectos del concurso siempre que hayan tenido entrada dentro del plazo a que se refiere la base cuarta anterior.

De la relación certificada, junto con los sobres de todas las ofertas presentadas, se dará traslado y se entregará por el responsable del registro, a la secretaría de la Mesa del concurso.

La Secretaría deberá disponer de toda la documentación al menos un día antes del de la celebración de la apertura del Sobre 1 del concurso. La documentación que no esté en posesión de la Secretaría en dicha fecha, no podrá ser tenuta en cuenta en el concurso de venta quedando excluida toda la que fuere recibida posteriormente. De esta circunstancia se dejará expresa constancia en el Acta correspondiente a los efectos que procedan.

Quinta. Mesa del concurso.

Se constituirá una Mesa del concurso integrada por los miembros de la Comisión de Gobierno y Hacienda de la Mancomunidad, de las que ejercerá la presidencia la persona titular, actuando como vocales los demás representantes. La Secretaría de la Mesa será ejercida por el Secretario de la Mancomunidad.

Todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, excepto quien ejerza la secretaría que actuará con voz pero sin voto, dando cuenta de lo actuado por el órgano en el correspondiente Acta.

Sexta. Apertura de Proposiciones y Calificación de documentos.

Vencido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación se constituirá el martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 19:30 horas en acto privado y calificará la documentación recibida en tiempo y forma (sobre 1), procediendo para ello como se señala en el artículo 81 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, podrán pedirse aclaraciones o documentos complementarios sobre la capacidad que habrán de aportarse, tal y como dispone el artículo 22 del Reglamento, en el plazo de cinco días naturales. La solicitud de aclaraciones o información complementaria será comunicada por la Mesa verbalmente a los interesados, anunciándose, igualmente, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el perfil del contratante. En la misma forma comunicará la Mesa la existencia de vicios subsanables en la documentación presentada para que en el plazo, en este caso, de tres días hábiles los licitadores corrijan o subsanen los defectos observados.

La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación presentada, y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones observados, procederá a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección de las mismas, fijados en este Pliego, con pronunciamiento expreso sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y las causas de su rechazo.

A las diecinueve treinta horas del martes siguiente al de apertura del sobre 1, tendrá lugar el acto de apertura de plicas. La apertura se realizará, en acto público, en la Sede de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA.

El acto se iniciará dando cuenta del resultado de la comprobación de la documentación presentada dentro de los sobres 1 y, hechas las oportunas manifestaciones en relación con la citada documentación, se procederá seguidamente a la apertura de los sobres 2 de los licitadores no excluidos, dándose lectura a las ofertas económicas de las propuestas de los mismos.

La adjudicación se llevará a cabo en tres bloques, de tal forma que se adjudicarán todos los materiales incluidos en cada bloque a la mejor postura en cómputos totales. Dicha oferta deberá mantenerse para todo el período establecido de octubre-diciembre de 2017. El adjudicatario tendrá la obligación de mantener el precio ofertado para el material que se produzca en el período de octubre a diciembre de 2017 a tal efecto, la Mesa de Subasta elevará el acta que contendrá propuesta de adjudicación de cada material por separado, indicando la mejor oferta económica, a Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad.

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es
📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

Asimismo, el acta y la Resolución contendrán la relación de licitadores y sus ofertas ordenadas descendientemente por importe.

En caso de empate entre dos o más ofertas, se realizará un sorteo por la persona que ejerza la presidencia de la Mesa.

Séptima. Materiales estimados del concurso de venta.

BLOQUE DE MATERIALES I

PAPEL CARTON SELECTIVA400 Tn.

PAPEL CARTON R.U.....134 Tn.

BLOQUE DE MATERIALES II

PET.....187 Tn.

PEAD.....67 Tn.

PEAD RÍGIDO.....5 Tn.

BRICK.....67 Tn.

BLOQUE DE MATERIALES III

ALUMINIO.....8 Tn.

ACERO RSU GRANEL200 Tn.

Octava. Adjudicación, depósito de garantías y entrega de materiales.

La Resolución de la Presidencia, dictada a propuesta de la Mesa del concurso de venta, Determinará el adjudicatario del concurso.

Dicha adjudicación se comunicará al/los adjudicatario/s otorgándole/s un plazo de quince días a efectos de realizar el importe del primer pago de adjudicación (tercera parte de la oferta realizada, de acuerdo con la estimación de Tn. y precio ofertado) y depósito de un aval de 10.000 €, al adjudicatario del bloque I, 10.000 €, al adjudicatario del bloque II y 10.000 € al adjudicatario del bloque III, a fin de responder de la responsabilidad por falta de pago o de falta de retirada de materiales.

Para el resto de las personas interesadas la comunicación de la adjudicación se efectuará mediante su publicación en la página web de la Mancomunidad, así como en el tablón de anuncios de la misma.

Una vez notificada la adjudicación y acreditado por parte de la adjudicataria la garantía del pago del importe de la primera cuota que resulte de su proposición y depositado el aval, se procederá a la entrega del material acumulado en la planta hasta el momento, levantándose Acta mensual de Entrega del material retirado una vez comprobada la

cantidad por los tickets de la báscula de la Planta, tickets que deberán ser firmados por quien retire el material en prueba de conformidad.

Los subproductos objeto del concurso se venden en el estado, calidad y conservación en el que se encuentran en el momento del concurso, con cualquier defecto que eventualmente se verifique.

Presumiblemente el comprador deberá haber inspeccionado los subproductos que se venden como cuerpo cierto, cada material se vende en el estado y lugar en el que está, por lo que no procederá como causa de falta de retirada del material o incumplimiento de las condiciones la calidad de los subproductos, para ello los concursantes, podrán comprobar y ver el material en la planta en los plazos anteriormente indicados.

La entrega del material en la planta será organizada por la empresa adjudicataria de la prestación del servicio, por lo que los adjudicatarios deberán notificar con antelación fecha de retirada, quedando la misma supeditada a la programación que desde la planta se proponga.

Así mismo el adjudicatario estará obligado a retirar el material de la planta en las fechas que se determinen, por la Mancomunidad, existiendo un periodo máximo desde la notificación de retirada de una semana.

El adjudicatario deberá informar de cada viaje retirado a la Mancomunidad de la trazabilidad de los materiales recuperados y seleccionados hasta su destino final de reciclaje o valoración.

Los recuperadores/recicladores intervinientes en la cadena de valoración hasta destino final de reciclado, deberán reunir los requisitos legales establecidos en su Comunidad Autónoma, así como lo dispuesto en el Art.12 de la Ley de Envases.

Novena. Pago del precio y otros gastos.

Los adjudicatarios estarán obligados a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los 15 días siguientes el precio ofertado dividido en tres cuotas más los impuestos que correspondan.

Mensualmente, en los diez primeros días de cada mes, estarán obligados a aportar la cuota de un tercio sobre el precio de la oferta realizada.

En el momento de depósito del aval se iniciará el trámite de devolución de la fianza provisional.

Décima. Consecuencias de la falta de pago del precio de remate.

En caso de impago del precio de los plazos mensuales o remate por el adjudicatario o de falta de retirada de material, que pudiera afectar al funcionamiento normal de la Planta de tratamiento, el depósito de garantía constituido para el concurso, será ejecutado, ingresándose en la Tesorería de la Mancomunidad para responder de los

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es
📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

daños causados, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por el perjuicio que origine la falta de pago.

Asimismo, la Mesa podrá optar entre acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la segunda oferta más elevada, siempre y cuando la mantenga y esta no fuese inferior en más dos tramos a la que ha resultado impagada, o iniciar la adjudicación directa.

Décimo primera. Destino de los ingresos del concurso de venta

Una vez realizada el concurso de venta el importe obtenido se destinará a partida de ingresos del presupuesto de la Mancomunidad 470.01.

Décimo segunda. Información

Podrá obtenerse información sobre el procedimiento del concurso de venta en la página web de la entidad: www.comsermancha.es, en la que se publican las presentes Bases.

Las cantidades indicadas son orientativas, pudiendo variar las mismas, estando el adjudicatario de cada material obligado a retirar la totalidad de existencias del mismo, rigiendo las condiciones económicas establecidas en la base octava.

En Alcázar de San Juan, a 26 de Septiembre de 2017.



ANEXO I

PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE VENTA DE LOS SUBPRODUCTOS PROCEDENTES DE LA SELECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2017.

“D./D^a., con DNI n.º (actuando en nombre y representación de, en caso de personas jurídicas), con domicilio en, teniendo pleno conocimiento de los requisitos para participar en el concurso de venta de los subproductos procedentes de la selección de residuos urbanos de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, así como de las bases que rigen para la misma y de las condiciones objeto del concurso de venta y aceptando plenamente las mismas en su integridad, oferta la siguiente cantidad económica, para el periodo octubre-diciembre 2017, (en euros) para cada material:

BLOQUE DE MATERIALES I

PAPEL CARTON SELECTIVA €/Tn.
PAPEL CARTON R.U..... €/Tn.

BLOQUE DE MATERIALES II

PET..... €/Tn.
PEAD..... €/Tn.
PEAD RÍGIDO..... €/Tn.
BRICK..... €/Tn.

BLOQUE DE MATERIALES III

ALUMINIO..... €/Tn.
ACERO RSU GRANEL €/Tn.

- En el supuesto de adjudicación, serán de cuenta de quien suscribe los gastos ocasionados por transporte e impuestos que procedan y cualquier otra clase de gastos que estén vinculados o sean consecuencia de la misma.
- En todo caso, asumo que serán de mi cuenta y riesgo la disposición de los medios necesarios para sacar los materiales objeto del concurso.
- Además, Adjunto acreditación de mi personalidad – copia del NIF o documento similar- y, en su caso, de la representación que ostento.
- Adjunto a la presente, documento de homologación por Ecoembes para tratamientos de subproductos y documento de justificación de destino final de los materiales, sin que en ningún caso su destino final sea destinado a valorización energética.

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es
📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

- Incorporo así mismo documento justificativo de constitución del depósito de garantía

Con la firma del presente documento autoriza a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha a publicar, en su página web, en diarios oficiales, si fuera necesario, así como en otros medios tales como tablonos de anuncios, el listado de solicitudes, identificadas según lo que se estable en las bases para el concurso de venta.

Y para que conste firmo la presente

En, a de de

Fdo.: _____